

LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
Nº 01/2019

Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública
del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

COMUNICADO Nº 03

27/03/2019

CONSULTAS III

Pregunta 3)

Césped: El área a considerar es la delimitada dentro del cerco perimetral tipo "Artis" o se debe también tener en cuenta el área correspondiente a la vereda. aguardamos confirmación

Respuesta 3)

Se debe considerar todo lo que está graficado.

Pregunta 4)

Me comunico para elevar la siguiente consulta. En las planillas de Aluminio se solicita Mecal 25 para las aberturas, mientras tanto en la memoria figura 6 "ALUMINIO (página 24) En general todas las ventanas y puertas indicadas en planta serán de aluminio. Para estas se emplearán las siguientes series: _ Puertas principales y secundarias serán tipo Gala o mejor. _ Aberturas corredizas y paños fijos serán tipo Probba o mejor"

Respuesta 4)

Se debe considerar la especificación indicada en la memoria particular
Se sube como enmienda las planillas de aluminio modificadas.

Pregunta 5)

En el apartado 3.1.1.1.1 de la Memoria Constructiva Particular de Eléctrica, se solicita: "El grado de protección será IP45 de la norma CEI 529" haciendo referencia al TG. Sucede que nuestros subcontratos de eléctrica nos informan que en plaza, lo disponible son TABLEROS CON UN GRADO DE PROTECCION IP44 como máximo. Nos interesa saber si es posible entonces, proveer la alternativa detallada a lo solicitado.

Respuesta 5)

Se acepta el grado de protección IP 44 para los tableros.